**La misión DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y vivienda -civ-.**

# MISION:

Ser el ente rector que direcciona, reglamenta y representa en el ámbito nacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.

# VISION:

Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.

**objetivos DE LA dIRECCION gENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -dgac-**

**ejercicio fiscal 2024**

# OBJETIVO OPERATIVO ANUAL

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo Operativo** | **Red de Categorías Programáticas**  **Programa-Subprograma-Proyecto** |
| Fortalecer la Operatividad de la Red Aeroportuaria en un 20% para el año 2024. | 13-00-00 |

# OBJETIVO OPERATIVO MULTIANUAL

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo Operativo** | **Red de Categorías Programáticas**  **Programa-Subprograma-Proyecto** |
| Fortalecer la Operatividad de la Red Aeroportuaria en un 40% para el año 2028. | 13-00-00 |

# COMPROMISOS

* Desarrollar e implementar estrategias y procesos para garantizar que las actividades y operaciones de aviación alcancen un nivel alto de rendimiento en materia de seguridad operacional.
* Elaborar un plan de capacitaciones dirigido al personal que labora en los aeropuertos y aeródromos con el fin de fortalecer los conocimientos del personal en temas de atención al cliente, temas de aeronáutica y seguridad y formación para desempeñar sus funciones.
* Promover y educar a la industria de la aviación en los conceptos y principios de gestión de la seguridad operacional.
* Supervisar la implementación y operación del SMS mediante los proveedores de servicios del Estado.
* Ampliar plataforma de carga, vuelos privados y comerciales, para poder atender la demanda del incremento de los vuelos comerciales y el tamaño de las aeronaves con que operan las aerolíneas.
* Desarrollo de certificación de los aeropuertos, para proporcionar condiciones uniformes y estandarizadas para las aeronaves locales e internacionales, disponer de infraestructura, servicios e instalaciones con arreglo a las normas y métodos recomendados de la OACI.
* Empoderar al personal del Servicio de Extinción de Incendios en temas de respuesta a emergencias para brindar una atención adecuada ante un incidente.
* Fortalecer las capacidades básicas para la atención médica para los usuarios para que al momento de requerir apoyo o prestación de servicios de atención prehospitalaria se atiendan a los usuarios de forma oportuna.
* Incrementar los procesos de seguridad tecnológicos, esto permitirá mejorar la seguridad y defensa en las instalaciones aeroportuarias y proponer soluciones a las fallas presentadas en los sistemas de seguridad.

* Mejorar y fortalecer la infraestructura aeroportuaria para responder a las demandas de los usuarios y para que las aeronaves tengan un medio apto para llevar a cabo sus actividades.